



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
26 de abril 2024

**INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 6:40 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que tendremos suficiente humedad e inestabilidad proporcionada por la vaguada que afecta nuestro territorio, por lo que continuarán los aguaceros de moderados a fuertes en varias provincias del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), INCREMENTA EL NIVEL DE ALERTA VERDE, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

PROVINCIAS Y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

| AMARILA | | VERDE | |
|------------------------|---------------------|---------------|------------------|
| Santiago | Prov. Santo Domingo | Azua | San Juan |
| La Vega | Distrito Nacional | Dajabón | Elías Piña |
| Monseñor Nouel | San Cristóbal | La Romana | Peravia |
| San José de Ocoa | Monte Plata | El Seibo | Valverde |
| Hato Mayor | Duarte | La Altagracia | Hermanas Mirabal |
| San Pedro Macorís | Sánchez Ramírez | | |
| Santiago Rodríguez | Montecristi | | |
| Españat | Puerto Plata | | |
| María Trinidad Sánchez | Samaná | | |
| Total: 18 | | Total: 10 | |

| | |
|------------------------|--|
| ALERTA AMARILLA | Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia. |
| ALERTA VERDE | Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total. |

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 ,9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.**

Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"